



056 -2015-AGN/J

*Resolución Jefatural No.*Lima, **05 MAR 2015**

VISTOS, el Informe N° 008-2015-AGN/OTA, de fecha 15 de enero de 2015, emitido por la Oficina Técnica Administrativa, y el Informe N° 254-2014-AGN/OTA-OA, de fecha 31 de diciembre de 2014, emitido por la Oficina de Abastecimiento, sobre aprobación de la Directiva "Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Almacén del Archivo General de la Nación";

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimiento, con Informe N° 254-2014-AGN/OTA-OA, alcanza el proyecto de Directiva denominada "Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Almacén del Archivo General de la Nación", manifestando que se encuentra rectificado de acuerdo a las sugerencias de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Que, la Oficina Técnica Administrativa, mediante el Informe N° 008-2015-AGN/OTA, hace de conocimiento la necesidad de aprobar la Directiva denominada "Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Almacén del Archivo General de la Nación";

Que, la Norma General del Sistema de Abastecimiento SA. 05, Unidad en el Ingreso Físico y Custodia Temporal de Bienes, aprobada por Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA, establece en su Capítulo III Acciones a desarrollar, numeral 8, que: "El órgano de Abastecimiento de la respectiva entidad, formulará normas específicas de almacenamiento que tendrán aplicación en toda área destinada a la custodia temporal de bienes";

Que, por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA se aprobó el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, norma de aplicación por los organismos del Sector Público;

Estando al Informe N° 188-2014-AGN/OTA-OPP, de fecha 11 de noviembre de 2014, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, y al Memorándum N° 173-2014-AGN/OGAJ, de fecha 28 noviembre de 2014, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento;



De conformidad con la Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA que aprobó las Normas Generales del Sistema de Abastecimiento, el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, aprobado por Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 001-2015-AGN/OTA-OA “Lineamientos y Procedimientos para la Administración del Almacén del Archivo General de la Nación”, que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal web del Archivo General de la Nación, dentro de los cinco días siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Jefe de Archivo General de la Nación
[Signature]
D.C. PABLO ALFONSO MAGUÍNA MATEO
Jefe Institucional